

Resolución del Vicerrector de Economía y Planificación sobre creación de los conceptos destinados a contabilizar los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) y otros fondos europeos diferenciados de los programas FEDER y FSE, en la clasificación económica de ingresos de la UCLM

El artículo 154.1 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por el claustro Universitario de la UCLM el 15 de junio de 2015 y publicados en el DOCM por Resolución de 18 de noviembre de 2015, establece que la Universidad podrá desarrollar la estructura de la clasificación orgánica y las aplicaciones económicas necesarias que se adapten a sus peculiaridades, debiendo ajustarse siempre a los principios generales aplicables en la materia dentro del sector público.

El artículo 18 del Reglamento de Presupuesto establece igualmente que, la clasificación económica de la UCLM estará adaptada a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público. El punto 2 de dicho artículo establece, por otra parte, que cualquier adaptación a realizar en las clasificaciones de gastos o ingresos deberá ser realizada por resolución del Vicerrectorado de Economía y Planificación.

Siendo necesario un mayor desarrollo del artículo 45 en la clasificación económica de ingresos por Transferencias corrientes de la JCCM, al objeto de reflejar dentro de la misma, la imputación diferenciada de aquellos recibidos del fondo europeo del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) y no existiendo actualmente un concepto contable que permita su contabilización de forma individualizada.

En virtud de las atribuciones de los Estatutos de la UCLM, el Reglamento de Presupuesto de la UCLM y la Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021 de Delegación de Competencias del Rector,


ESTE VICERRECTORADO, a propuesta de la Dirección ejecutiva de la Unidad de Contabilidad, ha resuelto:

Aprobar la creación de los subconceptos que se detallan en la siguiente tabla y la asignación a la cuenta del Plan General de Contabilidad Pública 2010 aprobada por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril aplicable en la UCLM, que se detallan en la siguiente tabla:

Código	Explicación del gasto	Cuenta PGCP'2010
455	De la JCCM a través del Fondo Europeo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)	172000

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector
P.D.: (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)
El Vicerrector de Economía y Planificación

ID. DOCUMENTO	GBM9Z7BUR1		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	SAEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		07-06-2022 15:20:04	1654608006835
 GBM9Z7BUR1			